

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° 05303
 Sección 1era
 LA CISTERNA 29 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
RIQUELME ABARCA CATALINA	01	24/10/12	24/10/12	02
TOBAR VASQUEZ XIMENA	03	29/10/12	31/10/12	00
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	02	25/10/12	26/10/12	21

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"